

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 25 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO EN EL CAPÍTULO VI., SUBCAPÍTULO VI.9. DEL LINEAMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES Y ALMACÉN GENERAL DE LA ASF Y SU NOTA TÉCNICA NÚMERO 2AD3RM05-1, EN LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SE EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025

PARA LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE DIEZ PARTIDAS INTEGRADAS POR BIENES MUEBLES, INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN, NO ÚTILES PARA LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN:

13 DE NOVIEMBRE DE 2025

LUGAR, FECHA Y HORA DE ACCESO A LOS BIENES:

18 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SITA EN AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS

19 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SITA EN REPÚBLICA DE URUGUAY, NÚMERO 49, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS 10:00 Y 12:00 HORAS

JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

21 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS EN EL PISO 11, SALAS A Y B DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS EN EL PISO 11, SALAS A Y B DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

EMISIÓN DEL FALLO
28 DE NOVIEMBRE DE 2025

e
h
✓

PLAZO MÁXIMO EN QUE DEBEN RECOGERSE LOS BIENES
19 DE DICIEMBRE DE 2025

DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS

Número	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÍNIMO DE VENTA
1	BIENES DE COMUNICACIÓN	84	PIEZA	\$ 40,100.00
2	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO	653	PIEZA	\$ 542,940.00
3	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL DELL Y OTROS	734	PIEZA	\$ 916,720.00
4	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL HP	2,085	PIEZA	\$ 2,922,730.00
5	PERIFÉRICOS	319	PIEZA	\$ 205,480.00
6	EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR	12	PIEZA	\$ 3,330.00
7	SILLAS, SOFÁ Y SILLONES	361	PIEZA	\$ 9,550.00
8	ELECTRÓNICOS	280	PIEZA	\$ 15,670.00
9	MOBILIARIO	364	PIEZA	\$ 28,540.00
10	TABLETA IPAD AIR	1	PIEZA	\$ 3,020.00
	TOTAL	4,893		\$ 4,688,080.00

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
	GLOSARIO	4
	PRESENTACIÓN	5
1	DISPOSICIONES GENERALES	6
2	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ENAJENAR, VALOR MÍNIMO DE VENTA Y MONTO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS	8
3	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA	10
4	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS LICITANTES	10
5	INSTRUCCIONES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	13
6	VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES	13
7	JUNTA DE ACLARACIONES	14
8	MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA	16
9	REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES	16
10	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	16
11	EMISIÓN DE FALLO	17
12	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS LICITANTES	18
13	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	19
14	CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA	19
15	SUBASTA	20
16	PRIMERA ALMONEDA	20
17	SEGUNDA ALMENDA	21
18	FORMA DE PAGO	23
19	LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA EL RETIRO DE LOS BIENES	23
20	CONTEO	24
21	SANCIONES	25
22	QUEJAS E INCONFORMIDADES	25
23	CONTROVERSIAS Y RESOLUCIONES	25
ANEXO 1	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA LICITANTE.	26
ANEXO 2	MANIFIESTO DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	27
ANEXO 3	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	28
ANEXO 4	MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	29
ANEXO 5	MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.	30
ANEXO 6	MANIFIESTO DE SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX, 52 Y 67.	31
ANEXO 7	CÉDULA DE OFERTA.	32
ANEXO 8	SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	33
ANEXO 9	CÉDULA DE POSTURA	34
ANEXO 10	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL / LOS BIEN(ES) DE LA PARTIDA (INTEGRADA POR ____) EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	35

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE LA PRESENTE **CONVOCATORIA**, SE ENTENDERÁ POR:

ASF:	AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
BIENES NO ÚTILES:	AQUÉLLOS CUYA OBSOLESCENCIA, GRADO DE DETERIORO O CARACTERÍSTICAS IMPOSIBILITA SU APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO; O AÚN FUNCIONALES PERO QUE YA NO SE REQUIEREN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; O QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y NO SON SUSCEPTIBLES DE REPARACIÓN; O QUE SE HAN DESCOMPUESTO Y SU REPARACIÓN NO RESULTA RENTABLE; O QUE SON DESECHOS Y NO ES POSIBLE SU REAPROVECHAMIENTO; O QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO EN EL SERVICIO POR UNA CAUSA DISTINTA DE LAS SEÑALADAS.
CONVOCANTE:	LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
CONVOCATORIA:	DOCUMENTO CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO RESPECTO DE LA VENTA OBJETO DE LA ENAJENACIÓN Y LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.
DGRMS:	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
ENAJENACIÓN:	TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE UN BIEN, COMO ES EL CASO DE LA VENTA, DONACIÓN, PERMUTA Y DACIÓN EN PAGO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, QUE YA NO RESULTEN ÚTILES AL SERVICIO DE LA ASF.
I.V.A:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LICITANTE:	PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.
LINEAMIENTO:	LINEAMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES Y ALMACÉN GENERAL DE LA ASF.
M.N.:	MONEDA NACIONAL

PRESENTACIÓN

LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (DGRMS), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES (DRM), UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO (55) 52 00 15 00 EXT. 10949; EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 25 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; ASÍ COMO EN EL CAPÍTULO VI., SUBCAPÍTULO VI.9. DEL LINEAMIENTO PARA EL CONTROL DE LOS BIENES MUEBLES Y ALMACÉN GENERAL DE LA ASF, SU NOTA TÉCNICA NÚMERO 2AD3RM05-1 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA, LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01/2025**, CUYO OBJETO ES **LA ENAJENACIÓN POR VENTA DE DIEZ PARTIDAS INTEGRADAS POR BIENES MUEBLES, INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN, QUE DEJARON DE SER ÚTILES AL SERVICIO DE LA ASF**, POR LO QUE:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE SE INTERESEN EN PARTICIPAR EN LA **ENAJENACIÓN POR VENTA DE DIEZ PARTIDAS INTEGRADAS POR BIENES MUEBLES, INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN**, QUE SE DICTAMINARON COMO NO ÚTILES PARA LA ASF CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

B A S E S

1. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN PARTICIPAR POR UNA O MÁS PARTIDAS COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- 1.2. LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRÁ UN COSTO DE **\$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE EN EFECTIVO**, EN LA VENTANILLA DE LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA ASF, UBICADA EN PLANTA BAJA, EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, PLANTA BAJA, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SU VENTA SERÁ A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:30 A 18:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES; EL RECIBO DEBERÁ SER A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL, EN CASO DE PERSONAS MORALES, Y EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS A NOMBRE DEL LICITANTE QUE PRESENTARÁ SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- 1.3. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN VERIFICAR LAS CONDICIONES Y ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS BIENES QUE SE LICITAN, CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:
 - **18 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE LA ASF, SITA EN AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1501, COLONIA DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 03100, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RECORRIDOS EN HORARIOS DE **10:00 Y 13:00 HORAS** DEBIENDO CONFIRMAR SU ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS dmvazquezd@asf.gob.mx emortiz@asf.gob.mx y seayala@asf.gob.mx MENCIONANDO EL HORARIO Y NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE ASISTIRÁN.
 - **19 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE LA ASF, SITA EN REPÚBLICA DE URUGUAY, NÚMERO 49, COLONIA CENTRO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RECORRIDOS EN HORARIOS DE **10:00 Y 12:00 HORAS** DEBIENDO CONFIRMAR SU ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS dmvazquezd@asf.gob.mx emortiz@asf.gob.mx y seayala@asf.gob.mx MENCIONANDO EL HORARIO Y NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE ASISTIRÁ(N).

SE ACLARA QUE LA VISITA PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ES OBLIGATORIA, POR LO QUE, LAS PERSONAS LICITANTES QUE ASISTAN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE VISITA EL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

- 1.4. LA PRESENTE CONVOCATORIA SE PUBLICA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE www.asf.gob.mx, Y DE MANERA SIMULTÁNEA SE PUBLICA EL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA UN SOLO DÍA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- 1.5. LA CONVOCANTE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS LICITANTES PARA SU CONSULTA, UN EJEMPLAR DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN LA DRM, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, PISO 7, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON TELÉFONO 55-5200-1500, EXT. 10949, EN UN **HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, DEL 13 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.**
- 1.6. NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PÉRITAS Y CORREDORAS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVENGAN EN LOS ACTOS RELATIVOS A ESTE PROCEDIMIENTO, NI SUS CÓNYUGES O PARIENTES CONSANGUÍNEOS Y POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CIVILES O DE TERCEROS CON LOS QUE LAS PERSONAS SERVIDORA PÚBLICAS TENGAN VÍNCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS. CONTEMPLANDO QUE, SI SE LLEGARA A HACER, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO ALGÚN TIPO DE ENAJENACIÓN O PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A FAVOR DE ALGUNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA O DE ALGUNA DE LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, ESTAS ACCIONES SERÁN NULAS Y CONSTITUYEN CAUSA DE RESPONSABILIDAD CONFORME A LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA.
- 1.7. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE ENAJENAN EN EL ESTADO FÍSICO EN QUE SE ENCUENTRAN Y SE ENTREGARÁN A QUIENES HAYAN SIDO ADJUDICADOS EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN ACTUAL A MÁS TARDAR EL **19 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HORAS**, POR LO QUE NO SE OTORGARÁ GARANTÍA ALGUNA Y NO SE ACEPTARÁN RECLAMACIONES DE ESPECIE ALGUNA, ACEPTANDO DESDE AHORA LAS PERSONAS LICITANTES ESTAS CONDICIONES Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACIÓN EN ESTE SENTIDO.
- 1.8. UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, SE CERRARÁ EL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA, NI SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DE NINGUNA PERSONA LICITANTE, QUE HAYA LLEGADO DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA.
- 1.9. INICIADOS LOS ACTOS NO SERÁ PERMITIDO EL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN EL INTERIOR DE LA SALA DONDE SE REALICE CADA UNO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ENAJENAR, VALOR MÍNIMO DE VENTA Y MONTO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÍNIMO DE VENTA
1	BIENES DE COMUNICACIÓN	84	PIEZA	\$40,100.00
2	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO	653	PIEZA	\$542,940.00
3	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL DELL Y OTROS	734	PIEZA	\$916,720.00
4	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL HP	2,085	PIEZA	\$2,922,730.00
5	PERIFÉRICOS	319	PIEZA	\$205,480.00
6	EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR	12	PIEZA	\$3,330.00
7	SILLAS, SOFÁ Y SILLONES	361	PIEZA	\$9,550.00
8	ELECTRÓNICOS	280	PIEZA	\$15,670.00
9	MOBILIARIO	364	PIEZA	\$28,540.00
10	TABLETA IPAD AIR	1	PIEZA	\$ 3,020.00
	TOTAL	4,893		\$4,688,080.00

2.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS PARTIDAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÍNIMO DE VENTA	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA 10%
1	BIENES DE COMUNICACIÓN	PIEZA	84	\$40,100.00	\$4,010.00
1.1	TELÉFONO CISCO 7962	PIEZA	40		
1.2	TELÉFONO CISCO CP 7841	PIEZA	4		
1.3	TELÉFONO CISCO CP 7921	PIEZA	8		
1.4	TELÉFONO CISCO CP 7925	PIEZA	1		
1.5	TELÉFONO CISCO CP 7942	PIEZA	26		
1.6	TELÉFONO CISCO CP 7965	PIEZA	3		
1.7	TELÉFONO CISCO CP 8821	PIEZA	2		
2	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO	PIEZA	653	\$542,940.00	\$54,294.00
2.1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO APPLE	PIEZA	2		
2.2	COMPUTADORA DE ESCRITORIO DELL	PIEZA	160		
2.3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	PIEZA	490		
2.4	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PENTIUM III	PIEZA	1		
3	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL DELL Y OTROS	PIEZA	734	\$916,720.00	\$91,672.00
3.1	COMPUTADORA DELL	PIEZA	728		
3.2	COMPUTADORA SONY	PIEZA	3		
3.3	COMPUTADORA COMPAQ	PIEZA	2		
3.4	COMPUTADORA INTE PENTIUM III ARMADA E 500	PIEZA	1		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÍNIMO DE VENTA	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA 10%
4	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL HP	PIEZA	2,085	\$2,922,730.00	\$292,273.00
4.1	PROBOOK	PIEZA	2,007		
4.2	ELITEBOOK	PIEZA	40		
4.3	ELITEDESK	PIEZA	3		
4.4	OTROS	PIEZA	35		
5	PERIFÉRICOS	PIEZA	319	\$205,480.00	\$20,548.00
5.1	ESCANNER	PIEZA	148		
5.2	IMPRESORAS	PIEZA	62		
5.3	IMPRESORA CD/DVD	PIEZA	3		
5.4	MÓDULO DE IMPRESIÓN DUAL Y LAMINACIÓN PARA IMPRESORA DE CREDENCIALES	PIEZA	2		
5.5	PROYECTOR Y VIDEOPROYECTOR	PIEZA	31		
5.6	MONITOR	PIEZA	7		
5.7	CÁMARA	PIEZA	17		
5.8	VIDEOCAMARA	PIEZA	3		
5.9	PLOTTER	PIEZA	4		
5.10	LECTORA DE CÓDIGO DE BARRAS MÓVIL Y EQUIPO BIOMÉTRICO DE HUELLA	PIEZA	8		
5.11	MICRÓFONO	PIEZA	6		
5.12	ASPIRADORA	PIEZA	4		
5.13	REPRODUCTORES Y GRABADORES DE DVD Y DISCO DURO	PIEZA	9		
5.14	MULTIFUNCIONAL HP	PIEZA	3		
5.15	OTROS	PIEZA	12		
6	EQUIPOS DE TELEFONÍA CELULAR	PIEZA	12	\$3,330.00	\$333.00
6.1	TELÉFONO CELULAR ZTE LTE BLADE V6 16 GB	PIEZA	12		
7	SILLAS, SOFÁ Y SILLONES	PIEZA	361	\$9,550.00	\$955.00
7.1	SILLAS	PIEZA	223		
7.2	SOFÁS	PIEZA	24		
7.3	SILLONES	PIEZA	114		
8	ELECTRÓNICOS	PIEZA	280	\$15,670.00	\$1,567.00
8.1	RADIO PORTÁTIL	PIEZA	81		
8.2	AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	32		
8.3	MICROFONOS	PIEZA	15		
8.3	HORNO DE MICROONDAS	PIEZA	7		
8.4	TELEVISIÓN	PIEZA	16		
8.5	CALEFACTOR	PIEZA	7		
8.6	MÁQUINA DE ESCRIBIR Y PERFORADORA	PIEZA	33		
8.7	MÁQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL	PIEZA	13		
8.8	FRIGOBAR	PIEZA	6		
8.9	RELOJ CHECADOR ELECTRÓNICO	PIEZA	8		
8.10	RERPRODUCTOR DE CD O DVD	PIEZA	13		
8.11	EQUIPO DE AUDIO	PIEZA	16		
8.12	HERRAMIENTAS	PIEZA	10		
8.13	ENFRIADOR CALENTADOR DE AGUA	PIEZA	3		
8.14	ASPIRADORA	PIEZA	15		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR MÍNIMO DE VENTA	GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA 10%
8.14	SISTEMA DE ENERGÍA, ALERTAMIENTO SÍSMICO, CONMUTADOR Y CENTRAL BÁSICA	PIEZA	5		
9	MOBILIARIO	PIEZA	364	\$28,540.00	\$2,854.00
9.1	MÁMPARA		89		
9.2	MESA		86		
9.3	ARCHIVERO, ESTANTE O GABINETE		89		
9.4	ESCRITORIO, COMBINACIÓN SECRETARIAL		26		
9.5	CAJONERA, CREDENZA, LIBRERO		13		
9.6	RELOJ CHECADOR, DE RONDA O RECEPTOR DE DOCUMENTOS		34		
9.7	ENGARGOLADORA O PERFORADORA MANUAL		9		
9.8	GPS, PROTECTOLADA, RETROPROYECTOR Y SOMBRILLA		18		
10	TABLETA IPAD AIR	PIEZA	1	\$3,020.00	\$302.00

2.3. CADA PARTIDA SE CONFORMA POR DIFERENTES TIPOS DE BIENES. HAY UN VALOR MÍNIMO DE VENTA POR CADA PARTIDA.

3. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

3.1. LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR LAS PERSONAS LICITANTES EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR OFERTADO, EN SU CASO, DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA DE LA PARTIDA O LAS PARTIDAS QUE DESEA ADQUIRIR PUDIENDO SER ACUMULATIVA; EN CASO DE QUE PARTICIPEN EN MÁS DE UNA PARTIDA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA CORRESPONDA AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE CADA UNA DE ELLAS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA A FAVOR DE LA ASF, LA CUAL SERÁ EFECTIVA EN CASO DE QUE LA PERSONA LICITANTE MODIFIQUE O RETIRE SU OFERTA O LA PERSONA ADJUDICADA INCUMPLA CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO Y SERÁ LIBERADO AL MOMENTO EN QUE LA PERSONA ADJUDICADA HAYA CUMPLIDO TOTALMENTE SUS OBLIGACIONES.

3.2. CUANDO LAS PERSONAS LICITANTES NO CONTRAIGAN OBLIGACIONES, LA CONVOCANTE REINTEGRARÁ LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA AL TÉRMINO DEL ACTO DEL FALLO.

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS LICITANTES

4.1. LA PERSONA LICITANTE CON EL SOLO HECHO DE PRESENTAR SU OFERTA, ESTÁ ACEPTANDO EXPRESAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES Y/O PRECISIONES REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; LAS

PERSONAS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR DOS SOBRES CERRADOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA) DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON SU NOMBRE, ANOTANDO EN LA PARTE EXTERIOR EL NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LOS CUALES SERÁN ABIERTOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO O QUE EL DOCUMENTO NO CUMPLA CON LO SOLICITADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y NO PODRÁN PASAR A LA SIGUIENTE FASE.

- 4.2. LAS PERSONAS LICITANTES QUE FUERAN DESCALIFICADAS PODRÁN PERMANECER EN EL RECINTO CON LA CONSIGNA DE NO INTERVENIR EN NINGÚN MOMENTO Y GUARDAR ORDEN Y COMPOSTURA DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO, DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS CONDICIONANTES LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDA EL EVENTO SOLICITARÁ QUE ABANDONEN EL RECINTO A EFECTO DE CONTINUAR CON EL EVENTO.
- 4.3. LAS PERSONAS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN EXHIBIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, EN ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SEGÚN SE INDIQUE EN CADA INCISO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) REQUISITAR EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA (**ANEXO 1**) DEBIDAMENTE FIRMADO EN ORIGINAL POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, (ORIGINAL).
- b) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE; ALGUNA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL PARA VOTAR; CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL; PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA (NO ELECTRÓNICA) DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA Y DE LA PERSONA A QUIÉN SE EXPIDIÓ EL RECIBO DE PAGO (EN CASO DE QUE NO SEA LA MISMA) (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE). LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO DEBE SER MAYOR A 10 AÑOS.
- c) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES PREVIOS AL DÍA DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (ORIGINAL).
- d) COMPROBANTE DE DOMICILIO; ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: RECIBO TELEFÓNICO; RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA; RECIBO BANCARIO O RECIBO PREDIAL. EL DOCUMENTO QUE PRESENTE LA PERSONA LICITANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO, NO DEBERÁ SER MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD CON RELACIÓN AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).
- e) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO (**ANEXO 2**) (ÚNICAMENTE ORIGINAL).

- f) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DE LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DE LA PERSONA LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO (**ANEXO 3**), A TRAVÉS DEL CUAL LAS PERSONAS LICITANTES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTEN QUE SE ABSTENDRÁN DE TODA CONDUCTA TENDIENTE A LOGRAR CUALQUIER VENTAJA INDEBIDA (ÚNICAMENTE ORIGINAL).
- g) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DE LA PERSONA LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD PARA COMPROMETERSE A CUMPLIR EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, EN LO CORRESPONDIENTE A LAS MANIOBRAS Y TRANSPORTE PARA EL RETIRO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SEÑALANDO QUE CUENTA CON EL PERSONAL Y EQUIPO ADECUADO, QUEDANDO A SU CARGO Y RESPONSABILIDAD CUBRIR SU COSTO (**ANEXO 4**) (ORIGINAL).
- h) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA DE LA PERSONA LICITANTE EN QUE MANIFIESTA QUE ACEPTA LOS BIENES EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, NO RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMACIÓN DE MANERA POSTERIOR. (ANEXO 5) (ÚNICAMENTE ORIGINAL).
- i) ESCRITO CON FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DE LA PERSONA LICITANTE EN EL QUE DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX, 52 Y 67 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN CASO DE SER PERSONA MORAL DEBERÁ DECLARAR QUE NINGUNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS (ANEXO 6) (ÚNICAMENTE ORIGINAL).
- j) RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).
- k) CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN A LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE BIENES A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PRESENTE LA PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

OFERTA ECONÓMICA

- a) CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA ASF POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR OFERTADO, EN SU CASO, DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA POR CADA PARTIDA QUE DESEE ADQUIRIR. PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE CADA UNA DE SU(S) OFERTA(S) COMO REQUISITO ESENCIAL, SI NO SE PRESENTA CON AL MENOS EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA PARTIDA QUE DESEE ADQUIRIR SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. EN CASO DE PARTICIPAR EN DOS O

MÁS, SE PODRÁ PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA ACUMULATIVO SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE CADA PARTIDA QUE DESEE ADQUIRIR.

- b) PRESENTAR LA OFERTA POR PARTIDA, A TRAVÉS DE LA "CÉDULA DE OFERTA" (**ANEXO 7**), CON LA POSTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA (ÚNICAMENTE ORIGINAL).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES Y/O REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS OFERTAS PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LA DOCUMENTACIÓN NO DEBE PRESENTAR TACHADURAS NI ENMENDADURAS, YA QUE EN CASO DE PRESENTARSE CON ESAS CONDICIONES NO SERÁN EVALUADOS, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

5. INSTRUCCIONES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) UTILIZAR Y REQUISITAR EXCLUSIVAMENTE LOS ANEXOS QUE CONFORMAN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA.
- b) LA PERSONA LICITANTE EN SU CASO PODRÁ REPRODUCIR LOS ANEXOS, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE NINGUNO DE LOS DATOS SEÑALADOS.
- c) REQUISITAR LOS ANEXOS PREFERENTEMENTE CON LETRA MAYÚSCULA, CON CLARIDAD, PRECISIÓN Y EN IDIOMA ESPAÑOL.
- d) LOS DOCUMENTOS DEBERÁN PRESENTARSE LEGIBLES, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS NI SEÑALAMIENTOS ADICIONALES.
- e) PRESENTAR LA "CÉDULA DE OFERTA" Y LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE Y EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO NÚMERO DE LA PARTIDA O DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

6. VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES

- 6.1. LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR FÍSICAMENTE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.3 DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA.
- 6.2. PARA PODER INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE LA ASF EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, PRESENTANDO EL ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN

PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL) Y, EN CASO DE PERSONAS MORALES, CARTA MEMBRETADA DE LA EMPRESA QUE LO AUTORIZA PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA. LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO DEBE SER MAYOR A 10 AÑOS.

- 6.3. LAS PERSONAS LICITANTES PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y PERMANENCIA DEBERÁN AJUSTARSE EstrictAMENTE A LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA CONVOCANTE.
- 6.4. TRATÁNDOSE DE BIENES CUYAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS NO PERMITAN A LAS PERSONAS LICITANTES CONSTATAR LAS DESCRIPCIONES SEÑALADAS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, LA ASF NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS DISCREPANCIAS QUE PUDIERAN EXISTIR UNA VEZ EFECTUADO EL RETIRO DE LOS BIENES DE LAS INSTALACIONES DE LA ASF.

7. JUNTA DE ACLARACIONES

PARA ACLARAR LAS DUDAS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- a) PRESENTAR POR ESCRITO SUS DUDAS, QUE SERÁN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS dmvazquezd@asf.gob.mx emortiz@asf.gob.mx Y seayala@asf.gob.mx, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO EN FORMATO PDF Y ACOMPAÑANDO DEL ARCHIVO EN FORMATO EDITABLE (WORD), QUE PERMITA AGILIZAR EL ACTO, HACIENDO USO DEL FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (**ANEXO 8**). ÚNICAMENTE SE DARÁ RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES QUE HUBIESEN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE ES NECESARIO INDICAR EN EL CORREO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ADJUNTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA CONVOCATORIA.
- b) REMITIR SUS PREGUNTAS A MÁS TARDAR A LAS **11:00 HORAS DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025**. LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (PREGUNTAS) O ASPECTOS QUE SOLICITE SE ACLARE DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. CABE SEÑALAR QUE CUALQUIER PREGUNTA, CUESTIONAMIENTO O ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FECHA Y HORA MENCIONADAS SE CONSIDERARÁN EXTEMPORÁNEAS Y NO SERÁN RESPONDIDAS. SE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LA HORA QUE SE REGISTRE EN LOS CORREOS RECIBIDOS.

- c) CON LA INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LA DRM Y DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA ASF, ASÍ COMO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LAS PERSONAS LICITANTES, SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN EL PISO 11, SALAS A Y B DE LA ASF, SITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- d) AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES LAS PERSONAS LICITANTES DEBERÁN ACUDIR CON ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y LEGIBLE (CREDENCIAL PARA VOTAR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, CÉDULA PROFESIONAL CON FOTOGRAFÍA O PASAPORTE) (CONSIDERAR PORTAR DOS IDENTIFICACIONES, UNA PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y OTRA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO).
- e) LAS ACLARACIONES A LAS DUDAS Y PREGUNTAS SERÁN RESUELTAS EN FORMA CLARA Y PRECISA POR LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDEN EL ACTO.
- f) LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LAS PERSONAS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONSTARÁN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A ESTE ACTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS. LA CONVOCANTE ENTREGARÁ UNA COPIA A LAS PERSONAS ASISTENTES Y A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL TABLERO INFORMATIVO DE LA DRM DE LA ASF, UBICADA EN PISO 7, CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ASIMISMO SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE www.asf.gob.mx, PARA QUE LAS PERSONAS LICITANTES PUEDAN CONSULTARLA.
- g) CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE OBLIGARÁ POR IGUAL A TODAS LAS PERSONAS LICITANTES, AÚN Y CUANDO NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA, SIENDO RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LAS PERSONAS LICITANTES CONSULTARLA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONVOCANTE www.asf.gob.mx.
- h) A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA, AÚN SIN HABER ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN, REGISTRANDO ÚNICAMENTE SU ASISTENCIA COMO OBSERVADOR Y ABSTENIÉNDOSE DE INTERVENIR EN EL DESARROLLO DEL ACTO, EN CASO CONTRARIO QUIÉN PRESIDEN EL ACTO TENDRÁ LA FACULTAD DE RETIRARLA DE LAS INSTALACIONES Y QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

8. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

PODRÁN EFECTUARSE MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **21 DE NOVIEMBRE DE 2025**.

DICHAS MODIFICACIONES SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SERÁ OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS LICITANTES INTERESADAS EN PARTICIPAR, OBTENER COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, MISMA QUE TAMBIÉN SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA DE INTERNET www.asf.gob.mx Y SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS PROPIAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE OBLIGARÁ A DAR CUMPLIMIENTO POR IGUAL A TODAS LAS PERSONAS LICITANTES.

9. REGISTRO DE LAS PERSONAS LICITANTES

LAS PERSONAS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN **ACUDIR EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN EL PISO 11, SALAS A Y B DE LA ASF, SITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEBERÁN REGISTRARSE EN UN **HORARIO DE 9:00 A 10:00 HORAS**, DEL CENTRO DE MÉXICO, DÁNDOSE ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA ASF ÚNICAMENTE A LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O A LA PERSONA FÍSICA QUE PRESENTA LA PROPUESTA, PARA TAL REGISTRO, DEBERÁN PRESENTAR EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN EXPEDIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA ASF, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ESTA ÚLTIMA LES SERÁ DEVUELTA AL TÉRMINO DEL EVENTO (CONSIDERAR PORTAR DOS IDENTIFICACIONES, UNA PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES Y OTRA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO).

10. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

- 10.1. CON LA INTERVENCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LA DRM Y DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA ASF, ASÍ COMO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y, DE LAS PERSONAS LICITANTES, SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, **A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN EL PISO 11, SALAS A Y B DE LA ASF, SITA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NÚMERO 167, COLONIA AMPLIACIÓN FUENTES DEL PEDREGAL, DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14110, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 10.2. EN LA FECHA Y HORA PREVIAMENTE ESTABLECIDAS, LA CONVOCANTE INICIARÁ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE MANERA PRESENCIAL, EN EL QUE SE DARÁ LECTURA EN VOZ ALTA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR CADA UNA DE LAS PERSONAS LICITANTES, INFORMÁNDOSE EN EL ACTA QUE SEA ELABORADA CON

MOTIVO DE ESTE ACTO PÚBLICO, AQUELLAS OFERTAS ACEPTADAS Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE SE DESECHEN POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, PRECISANDO LAS CAUSAS QUE EN CADA CASO LAS MOTIVARON. EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDÓ EL ACTO, LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y POR TODAS LAS PERSONAS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA.

- 10.3. AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA, AÚN SIN HABER OBTENIDO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, REGISTRANDO ÚNICAMENTE SU ASISTENCIA COMO OBSERVADORES Y ABSTENIÉNDOSE DE INTERVENIR EN EL DESARROLLO DEL ACTO, EN CASO CONTRARIO QUIÉN PRESIDA EL EVENTO TENDRÁ LA FACULTAD DE RETIRARLA DE LAS INSTALACIONES DE LA ASF, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE DEL EVENTO.
- 10.4. LAS PERSONAS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA OFERTA POR CADA PARTIDA QUE SEA DE SU INTERÉS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES.
- 10.5. CON LA ENTREGA DE SU OFERTA, LA PERSONA LICITANTE ACEPTA EXPRESAMENTE SU LIBRE PARTICIPACIÓN EN ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE POR NINGÚN MOTIVO PODRÁ RETIRARLA DURANTE O DESPUÉS DE CUALQUIERA DE LOS EVENTOS DE QUE CONSTA LA MISMA.
- 10.6. NO SERÁN ACEPTADAS LAS PROPOSICIONES QUE LAS PERSONAS LICITANTES ENVÍEN POR CORREO CERTIFICADO, NI POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

11. EMISIÓN DE FALLO

- 11.1. AL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA, AÚN SIN HABER OBTENIDO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, REGISTRANDO ÚNICAMENTE SU ASISTENCIA COMO OBSERVADOR Y ABSTENIÉNDOSE DE INTERVENIR EN EL DESARROLLO DEL ACTO, EN CASO CONTRARIO QUIÉN PRESIDA EL EVENTO TENDRÁ LA FACULTAD DE RETIRARLA DE LAS INSTALACIONES DE LA ASF.
- 11.2. SE LEVANTARÁ ACTA A FIN DE DEJAR CONSTANCIA DE LOS ACTOS DE EMISIÓN DEL FALLO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDÓ EL ACTO, LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, ASÍ COMO DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y POR TODAS LAS PERSONAS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA.
- 11.3. LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE DEL FALLO, MISMO

QUE SERÁ DADO A CONOCER A MÁS TARDAR A LAS **18:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, EN LA PÁGINA DE INTERNET www.asf.gob.mx.

12. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS LICITANTES.

12.1. LAS CAUSAS PARA DESCALIFICACIÓN DE LAS PERSONAS LICITANTES SON:

- A) QUE NO PRESENTE ALGUNO (S) DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.3, DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA.
- B) QUE ALGÚN DOCUMENTO PRESENTADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS NUMERALES 4.3 Y 5, DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, NO CUMPLA CON LO SOLICITADO.
- C) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO CUBRAN EL VALOR MÍNIMO DE VENTA FIJADO PARA LOS BIENES, DETALLÁNDOSE LOS CASOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- D) COMPROBAR QUE ALGUNA PERSONA LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ESTABLECER CONDICIONES DE PREFERENCIA PARA PROVOCAR LA SUBASTA U OBTENER UNA VENTAJA INDEBIDA.
- E) PRESENTAR DOCUMENTOS QUE NO CORRESPONDAN Y/O NO ESTÉN A NOMBRE DE LA PERSONA LICITANTE.

12.2. NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGÚN REQUISITO QUE HAYA ESTABLECIDO LA CONVOCANTE PARA FACILITAR LA CONDUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TALES COMO: LA UTILIZACIÓN DE MÁS DE UN SOBRE, PROTECCIÓN DE DATOS CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE, PRESENTACIÓN DE OFERTAS ENGARGOLADAS O ENCUADERNADAS, VARIAS COPIAS DE LAS PROPUESTAS, ENTRE OTROS, Y EN GENERAL CUALQUIER REQUISITO CUYO PROPÓSITO NO SEA ESENCIAL PARA LA VENTA DE LOS BIENES.

12.3. LAS PERSONAS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE UBIQUEN EN EL SUPUESTO REFERENTE A QUE NO CUBRAN EL VALOR MÍNIMO DE VENTA FIJADO PARA LOS BIENES, PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA, SALVO LAS QUE SE COMPRUEBE QUE ESTABLECIERON ACUERDO PARA PROVOCARLA U OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA.

12.4. SE FORMULARÁ ACTA QUE SE DARÁ A CONOCER DE MANERA DETALLADA A LAS PERSONAS LICITANTES LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA DESCALIFICACIÓN.

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- 13.1. SOLAMENTE SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPUESTAS, QUE CUBRAN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.
- 13.2. LA ADJUDICACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SE OTORGARÁ A LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS ALTA DE CADA PARTIDA, DEBIENDO SER EN TODOS LOS CASOS LA PROPUESTA IGUAL O SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DE VENTA ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS.
- 13.3. EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MÁS OFERTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DE LA PERSONA LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DEL FALLO.
- 13.4. EL SORTEO CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA OFERTA EMPATADA, LOS QUE SERÁN DEPOSITADOS EN UNA URNA TRANSPARENTE PREVIAMENTE VACÍA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DE LA PERSONA GANADORA.
- 13.5. EN CASO DE QUE LA PERSONA GANADORA NO SOSTENGA SU OFERTA, O QUE INCUMPLA CON EL PAGO DE LOS BIENES EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 18. FORMA DE PAGO**, LA CONVOCANTE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICARLO A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA ECONÓMICA QUE HAYA REUNIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO LAS OFERTAS SEAN IGUALES O MAYORES AL VALOR MÍNIMO DE VENTA.

14. CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA

LA ASF PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS.
- B) NADIE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- C) CUANDO LAS PERSONAS LICITANTES QUE ADQUIRIERON LA CONVOCATORIA, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS PARA SU REGISTRO, PERO INCUMPLIERON CON OTROS REQUISITOS ESENCIALES DE LA LICITACIÓN, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EL NO PRESENTAR OFERTA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA OFERTA SEA INFERIOR AL VALOR MÍNIMO DE VENTA DE LOS BIENES O, NO PRESENTARON GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

15. SUBASTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO VI., SUBCAPÍTULO VI.10, INCISO 1 DEL LINEAMIENTO PARA EL CONTROL DE BIENES MUEBLES Y ALMACÉN GENERAL DE LA ASF; UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, LA ASF PROCEDERÁ A LA SUBASTA PÚBLICA EN EL MISMO EVENTO DE EMISIÓN DE FALLO, EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA O BIEN, RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS, SIENDO POSTURA LEGAL EN PRIMER ALMONEDA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA CONSIDERADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UN DIEZ POR CIENTO MENOS EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL VALOR DE LA PRIMERA ALMONEDA.

16. PRIMERA ALMONEDA

PARA LA PRIMERA ALMONEDA SE DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) SÓLO PODRÁN PARTICIPAR QUIENES HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUALQUIER BIEN; PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL **NUMERAL 4.3** DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE REGISTRO Y QUE HAYAN OTORGADO GARANTÍA RESPECTO DE LAS PARTIDAS QUE PRETENDAN ADQUIRIR, LA QUE SERVIRÁ COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES Y DE PAGO EN EL CASO DEL GANADOR.
- B) EL VALOR DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA DE LA(S) PARTIDA(S) QUE PRETENDA ADQUIRIR Y DEBERÁ SER PRESENTADA POR LA PERSONA LICITANTE EN LA SUBASTA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, A FAVOR DE LA ASF, EL CUAL SERÁ DEVUELTO A LAS PERSONAS LICITANTES AL TÉRMINO DEL EVENTO, SALVO EL DEL GANADOR, EL CUAL SERÁ CONSERVADO POR LA CONVOCANTE A TÍTULO DE GARANTÍA DEL PAGO DE LOS BIENES.
- C) SE CONSIDERARÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA FIJADO EN LA LICITACIÓN.

16.1. PROCEDIMIENTO:

- 1.- LAS POSTURAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO DEBIENDO CONTENER:
 - A) ANEXO 9.- CÉDULA DE POSTURA DEBIDAMENTE REQUISITADO.
 - B) GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.
- 2.- INICIADA LA SUBASTA SE REVISARÁN LAS POSTURAS, DESECHANDO LAS QUE NO CUBRAN POR LO MENOS LA POSTURA LEGAL.
- 3.- SE PROCEDERÁ EN SU CASO A LA LECTURA DE LAS POSTURAS ACEPTADAS; SI HUBIERE VARIAS SE DECLARARÁ PREFERENTE LA MAYOR, Y EN CASO DE EMPATE,

SE CELEBRARÁ SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN.

- 4.- DECLARADA PREFERENTE UNA POSTURA, SE PREGUNTARÁ A LOS POSTORES SI ALGUNO DESEA MEJORARLA A PARTIR DE UN PORCENTAJE DEL 5% (CINCO POR CIENTO MÁS) SOBRE EL VALOR DECLARADO PREFERENTE. EN EL CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS LICITANTES MEJORE LA OFERTA ANTES DE QUE TRANSCURRAN CINCO MINUTOS DE HECHA LA PREGUNTA, SE INTERROGARÁ A LOS DEMÁS SI DESEAN PUJARLA Y, ASÍ SUCESIVAMENTE SE PROCEDERÁ CON RESPECTO A LAS PUJAS QUE SE HAGAN. PASADOS CINCO MINUTOS SIN QUE SE MEJORE LA ÚLTIMA POSTURA O PUJA, SE DECLARARÁ FINCADA LA SUBASTA EN FAVOR DEL POSTOR QUE LA HUBIERA HECHO.
- 5.- EN CUANTO A LA FORMULACIÓN DE PUJAS A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, EL POSTOR DEBERÁ FORMULAR LA PUJA POR ESCRITO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 16** PRIMERA ALMONEDA, SUBNUMERAL 16.1 PROCEDIMIENTO DE LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.

17. SEGUNDA ALMONEDA

SI CELEBRADA LA PRIMERA ALMONEDA NO HUBIERE POSTURA LEGAL, SE REALIZARÁ ENSEGUIDA UNA SEGUNDA, DEDUCIENDO UN 10% (DIEZ POR CIENTO) MENOS EN SEGUNDA ALMONEDA, SOBRE EL VALOR DE LA PRIMERA ALMONEDA.

PARA LA SEGUNDA ALMONEDA SE DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A. SÓLO PODRÁN PARTICIPAR QUIENES HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL **NUMERAL 4.3** DE ESTA CONVOCATORIA, CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE REGISTRO Y QUE HAYAN OTORGADO GARANTÍA RESPECTO DE LA(S) PARTIDA(S) QUE PRETENDAN ADQUIRIR, LA QUE SERVIRÁ COMO GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES Y DE PAGO EN EL CASO DEL GANADOR.
- B. EL VALOR DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR MÍNIMO DE VENTA DE LA(S) PARTID(S) QUE ADQUIRIR Y DEBERÁ SER PRESENTADA POR EL LICITANTE EN LA SUBASTA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, A FAVOR DE LA ASF, EL CUAL SERÁ DEVUELTO A LAS PERSONAS LICITANTES AL TÉRMINO DEL EVENTO, SALVO EL DEL GANADOR, EL CUAL SERÁ CONSERVADO POR LA CONVOCANTE A TÍTULO DE GARANTÍA DEL PAGO DE LOS BIENES.
- C. SE CONSIDERARÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA FIJADO EN LA LICITACIÓN MENOS EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DE LA PRIMERA ALMONEDA.

17.1. PROCEDIMIENTO:

1. LAS POSTURAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO DEBIENDO CONTENER:
 - A. **ANEXO 9.-** CÉDULA DE POSTURA DEBIDAMENTE REQUISITADO.
 - B. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.
 2. INICIADA LA SUBASTA SE REVISARÁN LAS POSTURAS, DESECHANDO LAS QUE NO CUBRAN POR LO MENOS LA POSTURA LEGAL.
 3. SE PROCEDERÁ EN SU CASO A LA LECTURA DE LAS POSTURAS ACEPTADAS; SI HUBIERE VARIAS SE DECLARARÁ PREFERENTE LA MAYOR, Y EN CASO DE EMPATE, SE CELEBRARÁ SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN.
 4. DECLARADA PREFERENTE UNA POSTURA, SE PREGUNTARÁ A LOS POSTORES SI ALGUNO DESEA MEJORARLA A PARTIR DE UN PORCENTAJE DEL 5% (CINCO POR CIENTO) MÁS SOBRE EL VALOR DECLARADO PREFERENTE. EN EL CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS LICITANTES MEJORE LA OFERTA ANTES DE QUE TRANSCURRAN CINCO MINUTOS DE HECHA LA PREGUNTA, SE INTERROGARÁ A LOS DEMÁS SI DESEAN PUJARLA Y, ASÍ SUCESIVAMENTE SE PROCEDERÁ CON RESPECTO A LAS PUJAS QUE SE HAGAN. PASADOS CINCO MINUTOS SIN QUE SE MEJORE LA ÚLTIMA POSTURA O PUJA, SE DECLARARÁ FINCADA LA SUBASTA EN FAVOR DEL POSTOR QUE LA HUBIERA HECHO.
 5. EN CUANTO A LA FORMULACIÓN DE PUJAS A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, EL POSTOR DEBERÁ FORMULAR LA PUJA POR ESCRITO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE NUMERAL.
- 17.2. LA SUBASTA SE DECLARARÁ DESIERTA EN SU TOTALIDAD O POR PARTIDA, SI NINGUNA PERSONA (S) DE LA (S) QUE PUEDE (N) PARTICIPAR EN LA SUBASTA SE REGISTRA PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, O BIEN, SI CELEBRADA LA SEGUNDA ALMONEDA NO SE HUBIERE PRESENTADO POSTURA LEGAL.
- 17.3. LA CONVOCANTE RESOLVERÁ CUALQUIER CUESTIÓN QUE SE SUSCITE RELATIVA A LA SUBASTA.
- 17.4. LA CONVOCANTE, EN EL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA SUBASTA, REGISTRARÁ TODAS Y CADA UNA DE LAS POSTURAS Y PUJAS QUE SE PRESENTEN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DEL EVENTO.
- 17.5. EN EL CASO DE QUE EL POSTOR GANADOR INCUMPLA CON EL PAGO DE LOS BIENES, LA ASF, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE Y PODRÁ ADJUDICAR DICHOS BIENES A LA SEGUNDA O SIGUIENTES MEJORES PUJAS ACEPTADAS.
- 17.6. SERÁN APLICABLES A LA SUBASTA, EN LO QUE NO CONTRAVENGA SU REGULACIÓN ESPECÍFICA, LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LICITACIÓN, CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

18. FORMA DE PAGO

- 18.1. PARA TODAS LAS PARTIDAS, EL **PAGO SERÁ** AL VALOR DE VENTA ESTIPULADO EN EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, **A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO O A LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO**, MISMO QUE SE REALIZARÁ EN FORMA PREVIA AL RETIRO DE LOS BIENES.
- 18.2. EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTIDAS LO DEBERÁ REALIZAR LA PERSONA ADJUDICADA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O DEPÓSITO EN VENTANILLA BANCARIA A LA CUENTA DE LA ASF:
- BANCO: BANAMEX
SUCURSAL: 205
CUENTA: 7848335
CLABE INTERBANCARIA: 002180020578483358
- 18.3. UNA VEZ REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE LA PERSONA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA Y/O ENVIAR A LOS CORREOS jaflores@asf.gob.mx, ysruiz@asf.gob.mx, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- A) FICHA DE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA REALIZADA.
B) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
C) REFERENCIA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURA
- 18.4. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL NÚMERO 18.1, LA PERSONA ADJUDICADA PERDERÁ SUS DERECHOS Y SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO.

19. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA EL RETIRO DE LOS BIENES

- 19.1. LAS PERSONAS ADJUDICADAS, CON SUS PROPIOS RECURSOS, ASÍ COMO POR SU CUENTA Y RIESGO DEBERÁN LLEVAR A CABO EL RETIRO DE LOS BIENES DE ESTA LICITACIÓN, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN, LOS CUALES SE UBICAN EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:
- **AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1501,**
COLONIA DEL VALLE,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUAREZ,
CÓDIGO POSTAL 03100,
CIUDAD DE MÉXICO.
 - **REPÚBLICA DE URUGUAY, NÚMERO 49,**
COLONIA CENTRO,
DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06000,

CIUDAD DE MÉXICO.

- 19.2. LOS BIENES ADJUDICADOS UBICADOS EN AVENIDA COYOACÁN NÚMERO 1501, DEBERÁN SER RETIRADOS EN DÍAS HÁBILES POR LA O LAS PERSONA(S) ADJUDICADA(S) EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A 15:00 Y DE LAS 16:30 A LAS 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, **A MÁS TARDAR A LAS 14:00 HORAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025**, PREVIA COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA DE LA DRM DE LA ASF, AL CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A emortiz@asf.gob.mx, CON COPIA A dmvazquezd@asf.gob.mx.
- 19.3. LOS BIENES ADJUDICADOS UBICADOS EN REPÚBLICA DE URUGUAY NÚMERO 49, DEBERÁN SER RETIRADOS PREVIA COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA DE LA DRM DE LA ASF, AL CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A emortiz@asf.gob.mx, CON COPIA A dmvazquezd@asf.gob.mx. LOS DÍAS Y HORARIOS DEPENDERÁN EN GRAN MEDIDA DE LOS PERMISOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS ADJUDICADAS PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL CENTRO HISTÓRICO PUDIENDO ACORDAR SÁBADOS Y DOMINGOS Y HORARIOS NOCTURNO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RETIRADOS **A MÁS TARDAR A LAS 14:00 HORAS DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025**.
- 19.4.- PARA EL RETIRO DE LOS BIENES, LA DRM POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA Y EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES, REALIZARÁ EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN (**ANEXO 10**) EN TRES TANTOS EN ORIGINAL, DEJANDO UN ORIGINAL PARA SU EXPEDIENTE; OTRO PARA LA(S) PERSONA(S) ADJUDICADA(S) Y UNO MÁS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, ASÍ COMO EL FORMATO DE SALIDA DE BIENES, PARA LO CUAL SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA ELECTRÓNICA ORIGINAL CON LA QUE SE ACREDITE EL PAGO DE LOS BIENES, EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DE LA ASF.
- 19.5. PARA EL RETIRO, LA(S) PERSONA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁN AJUSTARSE A LOS MECANISMOS DE CONTROL Y ACCESO ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO POR LA ASF, POR LO QUE UN DÍA HÁBIL PREVIO AL RETIRO DEBERÁ(N) INFORMAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A emortiz@asf.gob.mx y dmvazquezd@asf.gob.mx EL NOMBRE DE TODO EL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y TRASLADO.
- 19.6. PARA TODOS LOS CASOS, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA CUANDO NO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON EL RETIRO DE LOS BIENES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES 19.2 Y 19.3.

20. CONTEO

- 20.1. AL MOMENTO DE SU RETIRO, LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, SERÁN CONTADOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA QUE LOS COMPRENDE Y QUE SE SEÑALA EN EL NUMERAL 2, SUBNUMERAL 2.2.

20.2. EN EL SUPUESTO DE QUE AL CONCLUIR EL RETIRO DE LOS BIENES LA CANTIDAD DE PIEZAS FUESE MENOR A LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 2, SUBNUMERAL 2.2, SE RESTITUIRÁ A LA PERSONA ADJUDICADA EL IMPORTE RELATIVO A LOS BIENES NO ENTREGADOS, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- A) LA ASF IDENTIFICARÁ DE ENTRE LAS PARTIDAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2, SUBNUMERAL 2.2, DE ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA, AQUELLAS QUE DIFIERAN EN EL NÚMERO DE PIEZAS DETERMINADAS EN DICHO NUMERAL.
- B) LA ASF IDENTIFICARÁ, EN EL DOCUMENTO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA ESTABLECER EL VALOR MÍNIMO DE VENTA SEÑALADO EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL VALOR DETERMINADO POR PIEZA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.
- C) LA ASF DETERMINARÁ EL VALOR DE LOS BIENES APLICANDO, AL VALOR ESTABLECIDO POR PIEZA EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO ANTERIOR, EL PORCENTAJE PAGADO POR LA PERSONA ADJUDICADA RESPECTO DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA PUBLICADO EN LA CONVOCATORIA.

21. SANCIONES

- 21.1. LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE QUE SE MODIFIQUEN O SE RETIREN LAS MISMAS, O EL O LA(S) PERSONAS ADJUDICADA(S) INCUMPLA(N) SUS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL PAGO.
- 21.2. SI LA(S) PERSONA(S) ADJUDICADA(S) DE ALGUNA (S) PARTIDA (S), NO CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, LA GARANTÍA QUE HUBIERE CONSTITUIDO SERÁ EXIGIBLE POR LA ASF.

22. QUEJAS E INCONFORMIDADES

LAS PERSONAS LICITANTES QUE ADVIERTAN ACTOS IRREGULARES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE VENTA, PODRÁN SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A EFECTO DE QUE ÉSTA DETERMINE LO CONDUCTENTE Y EN SU CASO IMPONGA LAS SANCIONES QUE APLIQUEN.

23. CONTROVERSIAS Y RESOLUCIONES

CUALQUIER PUNTO DE CONTROVERSIA, INTERPRETACIÓN Y RESOLUCIÓN QUE SE DEBA TOMAR, QUEDARÁ A CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO, LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASF DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN NÚMERO 66, EDIFICIO G, NIVEL DOS, COLONIA EL PARQUE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 15960, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y PODRÁ REALIZAR LAS VISITAS E INSPECCIONES QUE ESTIME PERTINENTES.

ANEXO 1

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA "LICITANTE"
(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DE LA PERSONA LICITANTE)

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 2025.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E**

EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO), (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO) EN MI CARÁCTER DE ____ DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), CON RELACIÓN A (INDICAR EL NOMBRE Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO) PARA ____, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SÍ O A NOMBRE DE MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LAS OFERTAS O CUALQUIER ESCRITO O MANIFESTACIÓN, Y EN SU CASO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RESPECTIVO PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA** ANTES REFERIDA A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), LAS CUALES NO ME HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA A ESTA FECHA.

DATOS DE LA PERSONA LICITANTE:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NÚM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL / ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRE(S):

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICOS QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO):

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOMBRE:

RFC:

CORREO ELECTRÓNICO:

DOMICILIO COMPLETO:

TELÉFONO DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL FUERON

FECHA:

OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA:

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: EN EL CASO DE QUE LA PERSONA LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

INDICAR EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD (EJEMPLO: ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO LEGAL, ETC.)

ANEXO 2

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**MANIFIESTO DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01/2025**

Fecha _____

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcance de las Bases de la Convocatoria de la Licitación Pública número ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01/2025, que la Auditoría Superior de la Federación llevará a cabo en las fechas señaladas, quedando de acuerdo con lo estipulado en las mismas, sus anexos, así como las modificaciones y/o precisiones realizadas por la convocante o derivadas de la junta de aclaraciones.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

ANEXO 3

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Fecha _____

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstengo de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de participar en la Licitación Pública Nacional número ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01/2025.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

ANEXO 4

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025**

Fecha _____

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, de resultar adjudicado, cuento con el equipo de maniobras y personal adecuado para el retiro de los bienes, así como el equipo de seguridad personal, quedando a mi cargo y responsabilidad cubrir el costo correspondiente a las maniobras, transporte y retiro de los bienes adquiridos de la Licitación Pública Nacional número ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01/2025.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

ANEXO 5

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LOS BIENES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025**

Fecha _____

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que de resultar adjudicado acepto los bienes correspondientes a la Licitación Pública Nacional número ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01/2025, en el estado en que se encuentran, no reservándome el derecho de reclamación

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

ANEXO 6

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**MANIFIESTO DE SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX, 52 Y 67
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025**

Fecha _____

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto no encontrarme en ninguno de los supuestos de los artículos 49, fracción IX; 52 y 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

NOTA: *En caso de ser Persona Moral esta manifestación deberá establecer que los socios, accionistas o quienes ejerzan el control sobre la sociedad, no se encuentran en los supuestos señalados.*

ANEXO 7

**CÉDULA DE OFERTA
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

Fecha _____

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

Conforme a las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025 emitidas por la, Auditoría Superior de la Federación a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien o partida: _____
Partida número: _____
Nombre del licitante _____
R.F.C.: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____

Declaro que los bienes motivo de mi oferta han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ _____
(_____ (letra) _____) garantizando mi postura con:

A) Cheque de caja número: _____

Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque corresponde al 10% (diez por ciento) del valor determinado de los bienes.

B) Cheque certificado número: _____

Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque corresponde al 10% (diez por ciento) del valor determinado de los bienes.

Por otra parte, comunico que, para efectos de notificación de cualquier naturaleza, relacionado con el presente evento, será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición el siguiente correo electrónico _____, así como número de celular: _____.

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

ANEXO 8

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA LICITANTE
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)**

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL NÚMERO ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025**

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

FECHA: _____

LICITANTE: _____

NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

Nº PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
--	--------------------------------	------------------

NOTA: EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA, SE DEBERÁ AJUSTAR EL PRESENTE FORMATO EN SU PARTE CONDUCENTE MANIFESTANDO QUE ACTÚA POR SU PROPIO DERECHO.

ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO; SE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO EDITABLE Y PDF.

INSTRUCCIONES:

LAS DUDAS Y PREGUNTAS DEBERÁN SER CLARAS Y PRECISAS, EN CUANTO AL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO QUE REQUIERE SE ACLARE

ANEXO 9
CÉDULA DE POSTURA
(PRIMER ALMONEDA /SEGUNDA ALMONEDA)
(EN SU CASO PAPEL MEMBRETADO)

Fecha _____

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Conforme a las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025 emitidas por la, Auditoría Superior de la Federación a continuación presentamos nuestra oferta, para adquirir los artículos de nuestro interés de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del bien o partida: _____
Partida número: _____
Nombre del postor _____
R.F.C.: _____
Domicilio: _____
Teléfono: _____

Declaro que los Bienes motivo de mi postura han sido examinados por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentran, ofrezco la cantidad de \$ _____
(_____ (letra) _____) garantizando mi postura con:

A) Cheque de caja número: _____

Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque corresponde al 10% (diez por ciento) del valor determinado a los bienes.

B) Cheque certificado número: _____

Expedido por: _____

La cantidad señalada en el cheque corresponde al 10% (diez por ciento) del valor determinado a los bienes.

Por otra parte, comunico que, para efectos de notificación de cualquier naturaleza, relacionado con el presente evento, será recibida en el domicilio antes citado, además de poner a su disposición el siguiente correo electrónico _____, así como número de celular: _____.

(NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO)

ANEXO 10

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL / LOS BIEN (ES) DE LA PARTIDA (INTEGRADA POR _____) EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025

En la Ciudad de México, siendo las ____ horas. del día ____ de _____ de 2025, en el inmueble de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) con domicilio en _____, colonia _____, Demarcación Territorial _____, código postal _____, el / la _____ quien se desempeña en el puesto de Director de Recursos Materiales (DRM) por conducto de la / el C. _____ quien se desempeña en la Subdirección de Área adscrita a la DRM, hace la entrega al C. _____ que tiene el carácter de "Comprador", de _____ bienes mueble(s), informáticos o de comunicación en el estado que se encuentran, correspondientes a la partida ____ y mismos que se describen a continuación:-----

Partida	Consecutivo	Número de inventario	Descripción del bien	Comentarios
	1			
	2			
	.			
	.			
	N			

Lo anterior, derivado de la Licitación Pública Nacional número ASF-UGA-DGRMS-LPN-EB-01-2025 para la enajenación por venta de diez partidas integradas por bienes muebles, informáticos y de comunicación no útiles para la ASF, acreditando el pago de los bienes antes descritos con la factura electrónica de folio fiscal _____ de fecha, ____ de ____ de 2025 expedida por la ASF, por un total de \$ _____ (importe con letra). -----

El C. _____ que tiene el carácter de "Adjudicado" señala que acepta y recibe los bienes muebles y/o bienes informáticos y/o de comunicación que se describen en este documento y que pasan a ser de su propiedad, liberando a la ASF de toda responsabilidad. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las XX:XX horas del día de su inicio, elaborándose en tres tantos y firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce de la última foja por cada uno de los que en ella intervinieron, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.-----

-----FIRMAS-----

ENTREGA BIEN (ES)

RECIBE BIEN (ES)

C. _____
Subdirección de Área de la DRM

C. _____
Comprador